



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: "SEMANA DEL INMIGRANTE PIEMONTÉS"**

ARTÍCULO 1.- Conmemórese del 4 al 10 de cada mes de JULIO, como la semana del inmigrante piemontés.

ARTICULO 2.- Auspíciense actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento de la inmigración como parte de la historia del pueblo santafesino.

ARTÍCULO 3.- Ilumínese la fachada de la Legislatura Provincial con los colores de la bandera de Italia

ARTÍCULO 4.- Invítese a los municipios y las comunas a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nicolás F. MAYORAZ

Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presencia de los piemonteses en la gesta migratoria a nuestro país y en particular en la Provincia de Santa Fe es un fenómeno de irrefutable importancia. Y por tanto ha dado pie en los últimos tiempos a la institución de fiestas celebratorias y decretos legislativos que los avalan. Tal el caso de la Declaración de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de Entre



Ríos de fecha 12 de agosto de 2020 en reconocer el 1º de julio como Día del Inmigrante Piemontés en dicha Provincia.

El Centro Piemontés de Santa Fe propone instituir la Semana del Inmigrante Piemontés en la Provincia de Santa Fe en la semana que se extiende **entre el 4 y el 10 de julio. El 4 de julio** por ser el día en que, en el año 1948, se fundó el **Centro Piemontés, Católico, Cultural y Recreativo de Santa Fe**, siendo éste el primero en crearse en la provincia y en el interior del país. Y el **10 de julio**, por ser el día del año 1859 en que quedó datado el arribo del Sr. Michele Taverna a la Argentina, proveniente de Montevideo en el Bergantín Romano, junto a su mujer y una hija pequeña, habiendo partido originariamente desde Vigone, Piemonte. Colono piemontés que merece ser tomado como ejemplo del desarrollo y la injerencia que su presencia alcanzara en los destinos de los territorios provinciales de radicación.

Tal como se fundamenta en el documento adjunto, instituir una Semana de conmemoración al Inmigrante Piemontés se justifica en la enorme cantidad de antecedentes y estudios realizados por historiadores de prestigio que certifican la masividad e importancia de la radicación de inmigrantes provenientes de esa Región de Italia. Presencia que quedó particularmente plasmada en el interés de la Provincia por aunar acciones y proyectos conjuntos con el Piemonte a partir de la firma de una **Convenio de Hermanamiento** firmado por las máximas autoridades de la Provincia y la Regione Piemonte el 9 de abril de 1997. Y que entre los antecedentes que avalaban dicho convenio, estaba el de: "que en la Provincia de Santa Fe, la emigración piemontesa registra los niveles más elevados respecto a todo el resto del mundo"¹

¹Convenio n°1223 registrado en fecha 16/06/2000 al Folio 113, Tomo III, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales. Decreto NO 1767184 / Dirección de Técnica Legislativa.



Es por esta razón que, ante el pedido de las autoridades del Centro Piemontés de Santa Fe de instituir la **Semana del Inmigrante Piemontés en la Provincia de Santa Fe** , solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás F. MAYORAZ

Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI

Diputada Provincial